POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1032

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "EQUIPOS PARA HUELLAS DACTILARES DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES" - ID Nº 251 668

Asunción, 26 de noviembre del 2013

VISTO: El Acta Nº 111 de Recepción, Apertura de fecha 20 de noviembre de 2013 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 26 de noviembre de 2013, de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013, por Subasta a la Baja Electrónica, "Equipos para Huellas Dactilares del Dpto. de Identificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, la ley 2051/03 en su Artículo 30 Declaración de licitación desierta, establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los casos que se contempla en la ley.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 19/2013, por Subasta a la Baja Electrónica, "Equipos para Huellas Dactilares del Dpto. de Identificaciones", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013, por Subasta a la Baja Electrónica, "Equipos para Huellas Dactilares del Dpto. de Identificaciones, a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. por el monto total de G. 995.720.000.- (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones setecientos veinte mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR** la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA